



161

DECRETO N° _____

(Chile Compra)

Castro, 26 de agosto de 2016.

VISTOS: El artículo 77 de la ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

PUBLÍQUESE, la adquisición **N° 2730-222-L116**, a través del Portal Chile Compra, enviada por el Departamento de Relaciones Públicas, denominada **"Cóctel para 150 personas por Fiestas Patrias"**.

El presente gasto se imputará a la cuenta **215 22 12 003**, Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, del Centro de Costos **03 03 05**, del Presupuesto Municipal vigente año 2016.



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLCmsg.-

Distribución:

-Direc. Adm. y Finanzas.

-Archivo "13".

-RR.PP